

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44072 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 869/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Nigromancer, S.L., con CIF B-97317895, y domicilio en Calle Xativa (Valencia), C/ Arquitecto Cuencia, núm. 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100092371-1